

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2021

Solicitud de Registro Nº 00756 del 15.02.2021 Calle Félix Jaramillo N° 233, El obrero, Sullana-Piura

EMPRESA "TRANSPORTES GLISAS" E.I.R.L Nº 058 - 2021 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 16 FFR 2021

ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES

Mediante solicitud de registro N° 00756 de fecha 15 de febrero del 2021, y antecedentes en cuarenta (40) folios, el señor SIFUENTES RODRÍGUEZ CESAR ANGEL representante legal de la EMPRESA "TRANSPORTES GLISAS" E.I.R.L, ha solicitado HABILITACION DE CONDUCTORES, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la EMPRESA "TRANSPORTES GLISAS" E.I.R.L, mediante Resolución Directoral Regional N° 0041-2016/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 18 de enero del 2016 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la HABILITACION DE CONDUCTORES, solicitado por la EMPRESA "TRANSPORTES GLISAS" E.I.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
FLORES RAMOS JOSE	B03589467	Allic
SILVA JUAREZ WILMER	B02769020	Allic
MURILLO MARQUEZ SIXTO LUIS	A03654712	Allic
SUAREZ VIERA ERMITAÑO	B03596885	Allic
SIFUENTES RODRIGUEZ CESAR ANGEL	E03611802	Allic
SILVA CAMACHO VICENTE ADOLFO	B46318104	Allia

De conformidad con los dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional, considerando lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 003-2021-MTC/08 de prórroga de vigencia de licencias de conducir vehículos automotores.

Notifíquese a la EMPRESA "TRANSPORTES GLISAS" E.I.R.L en su domicilio sito en Calle Félix Jaramillo N° 233, El obrero, provincia de Sullana y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE